

Fecha: 19-04-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Caso Bruma: piden declaración y entrega de celulares de jefaturas y gerentes

Pág. : 8
 Cm2: 798,3
 VPE: \$ 959.533

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida

SE INTERPUSO ANTE EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CORONEL

Caso Bruma: piden declaración y entrega de celulares de jefaturas y gerentes

Por medio de una querella los familiares solicitan una serie de diligencias ante Fiscalía, incluyen entrevistas a personeros de la empresa pesquera a cargo del “Cobra”.

Nelson Ojeda Sazo
 nelson.ojeda@diarioconcepcion.cl

En caravana los familiares de los siete pescadores desaparecidos de la lancha “Bruma” regresaron desde Talcahuano a Constitución (Maula), tras el fin de la rebusca.

A primera hora de este viernes se dio inicio al viaje, luego de casi 3 semanas de estadía en la zona en medio de las pericias y espera de resultados de la investigación del caso.

Fue en la Ruta 5 Sur donde se vivió uno de los momentos más emotivos del recorrido ya que a esa altura decenas de vehículos se sumaron a la columna de automóviles que llevaban a los familiares de vuelta a sus hogares.

Vale recordar que antes del retorno a la Región del Maule, el círculo más cercano de los trabajadores de mar desaparecidos cerca de la Isla Santa María, se reunieron con la fiscal regional, Marcela Cartagena, a cargo de la indagatoria.

Estos reiteran la teoría del presunto choque por parte de la unidad industrial “Cobra”, e insisten en la necesidad de periciar este barco fuera del agua.

Diligencias

A propósito de la investigación del caso es que las familias, en calidad de querellantes, pidieron una serie de diligencias al Ministerio Público, las que van desde la retención de celulares hasta la mencionada maniobra de ingreso a dique.

En un documento de 20 páginas a cargo del abogado representante, Rafael Poblete, e interpuesta ante el Juzgado de Garantía de Coronel, se pide en primera instancia que las pericias estén a cargo de un equipo especializado de la Policía de Investigaciones (PDI) de Concepción o Talcahuano, para la realización del empadronamiento y toma de declaración a los prevencionistas de riesgos y miembros del Comité Paritario de Orden Higiene y Seguridad de la Pesquería Blumar, empresa dueña del “Cobra”, el que hasta la mañana de este viernes permanecía junto al muelle de San Vicente; como también a la psicóloga que estuvo a cargo de la conocida jornada de contención de los tripulantes de la unidad industrial del pasado 4 de abril.

EL “COBRA”
 durante la
 mañana de este
 viernes en
 Talcahuano.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Además, “empadronar y tomar declaración a ejecutivos de Pesquería Blumar S.A., entre ellos al jefe de flota, al jefe o gerente de operaciones, al gerente de RR.HH.(...), pidiéndoles la entrega voluntaria de sus celulares para ver si contienen comunicación de relevancia para esta investigación (...)”.

La lista de solicitud sobre toma de declaraciones continúa con la petición de entrevistar, ante la Fiscalía, al gerente general de la empresa, Gerardo Balbontín, “que ha ido adecuando/modificando su versión de los he-

chos”, sostiene la parte querellante, extendiendo que este también debe entregar su teléfono móvil.

Por último se pide la toma de declaración del motorista de la nave pesquera.

En una segunda parte se hace referencia a documentos de mutualidad que deben ser facilitados por Blumar, de acuerdo a la parte querellante.

“Se oficio a la Gobernación Marítima de Talcahuano a fin que remita copia completa de la Investigación Sumaria Administrativa Marítima (ISAM),

ordenada instruir a la Fiscalía Marítima de Talcahuano con motivo del siniestro marítimo que afectó a la lancha pesquera Bruma, en el estado en que se encuentre dicha ISAM. En subsidio, solicito se pida cuenta y sin perjuicio se reitere Oficio N° 1507 de 03.04.2025”, continúa la misiva.

Prohibir el zarpe

A propósito de la idea de realizar pericias fuera del mar, en la solicitud

ante el tribunal, se argumenta que la entrada a dique seco responde a “que implique que su quilla -la del Cobra- pueda ser revisada sin necesidad de maniobras de buceo; si el costo fuere excesivo, se sugiere consultar a la Armada evaluar la posibilidad de trasladar el PAM COBRA para ser revisado por buzos en el sector de Ramuntcho, donde el agua es clara, ya que en la bahía de san Vicente es muy turbia por el fango del fondo marino”.

Por último que “se disponga una revisión urgente y exhaustiva al interior del PAM COBRA, en particular a sus bodegas” en vista de confirmar o descartar la posibilidad de encontrar evidencia biológica de los desaparecidos.

Para ello, los familiares de los pescadores de Constitución, por medio del abogado Poblete, remarcan que para el éxito de las diligencias se debe extender la prohibición de zarpe.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

